

# ***Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo***

Reflexiones en torno a la mujer y la ciudadanía femenina desde una mirada intersectorial a partir de una propuesta de un feminismo tercermundista

## ***The master's tools will never dismantle the master's house***

Reflections concerning women and feminine citizenship from an intersectoral perspective based on a proposal of a Third World feminism

**Tatiana Marisel Pizarro** | ORCID: [orcid.org/0000-0002-3701-5156](https://orcid.org/0000-0002-3701-5156)

[tatianamariselpizarro@gmail.com](mailto:tatianamariselpizarro@gmail.com)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Argentina

Recibido: 26/10/17

Aceptado: 15/02/18

### **Resumen**

En las últimas décadas, la construcción de discursos y narrativas que promueven una paridad universalista con sutileza invisibiliza a la mujer como ciudadana al no considerar sus diferencias y pone en consideración la *igualdad de género* real.

En este ensayo se pretende hacer una interpretación de cómo la homologación de la categoría *mujer* se transforma en *todas las mujeres* dando como muestra de una universalización que no conoce de diferencias.

Por esto, este trabajo procura poner en discusión el patriarcado inherente y oculto en los llamados a la *igualdad*, cuando se reducen los reclamos estructurales, materiales e históricos de diferencias entre las mujeres del mundo a un simple *empoderamiento* al acceso a la tecnología, a la política o al mercado laboral. Siendo un discurso que prevalece y que orienta a diversas políticas públicas, este artículo pretende cuestionar desde una mirada del Sur a esa universalidad y poner en consideración las necesidades imperantes de las mujeres del Tercer Mundo.

**Palabras clave:** Ciudadanía, Raza, Clase, Feminismo del Tercer Mundo, Interseccionalidad.

### **Abstract**

In the last decades, the construction of speeches and narratives that promote an universal parity, that with subtlety doesn't show the woman like citizen on not having considered his differences, puts in consideration the real equality of kind.

This essay tries to do an interpretation of how the homologation of the category "woman" transforms in all the women "giving as sample of a universalization that does not know about differences.

This work tries to put in discussion the patriarchy inherently and secretly called equality, when there diminish the structural, material and historical claims of differences between the women of the world to a simple empowerment to the access to the technology, to the politics or to the labor market. Being a speech that prevails and that it orientates to different public policies, this article tries to question from a look of the South to this universality and to put in consideration the commanding needs of the women of the Third world

**Keywords:** Citizenship, Race-Class, Third World feminism, Intersectionality.

## Introducción

Las relaciones de poder entre los géneros derivan de acuerdos gestados en instituciones sociales como el hogar, el mercado, el Estado y la comunidad, los cuales proporcionan a los hombres, más que a las mujeres, una mayor capacidad para movilizar reglas y recursos institucionales que promuevan y defiendan sus propios intereses. En la mayoría de los contextos, ellos gozan, en términos generales, de un mayor acceso a los puestos políticos o a la tierra, una mayor movilidad física, menos responsabilidades asociadas al autocuidado o cuidado de las personas, una posición privilegiada en términos de control de trabajo y una sexualidad menos confinada.

Con este ensayo pretendemos, a partir de una mirada feminista y decolonial, presentar al *ser mujer* no sólo como una categoría descriptiva, sino como una realidad que conlleva desigualdad simbólica, económica, política, normativa, social. Por esto, es importante ver al género, en sí, como una categoría que nos permite hacer visibles las desigualdades entre los hombres y mujeres,

interpretar esas diferencias e incluso entender por qué el poder se distribuye inequitativamente entre los géneros. Es así que resulta oportuno preguntarnos y analizar cómo las identidades de género -y la interpretación de éstas- son aún las determinantes en la construcción social tanto en aspectos culturales, económicos y políticos, como es el caso de su inclusión en las políticas públicas.

Claramente, en un contexto de subalternidad, las mujeres no desean seguir siendo vistas bajo la lupa que observa su vida bajo los términos de lo tradicional o *natural*. Por esto, la idea central de este ensayo es discutir la noción de “mujer” como “ciudadana” en la sociedad actual, cuestionando las homogeneizaciones imaginarias que universalizan sus características identitarias en los discursos imperantes. Para esto, realizaremos una lectura desde un feminismo tercermundista y decolonial que permita retomar discusiones que tengan como eje a la ciudadanía desde la interseccionalidad raza-clase-género.

## Ciudadanía sin ciudadanas

En la actualidad, la condición social de la mujer sigue relacionándose con el ideal del modelo patriarcal, asignándosele aún un perfil obligatorio por su *naturaleza femenina* y una serie de actividades de cuidado de los miembros del grupo. Este trabajo -no remunerado- parece estar bajo un manto de *invisibilidad* (Antonopoulos et al., 2007:243) en el reconocimiento del ámbito económico por la concepción errónea de sólo pertenecer al carácter privado de las relaciones familiares. En este sentido, y tal como expresa Nancy Fraser, el Estado en su papel de intérprete de necesidades da por sentado ciertas significaciones del rol de los agentes en la reproducción social, asumiendo lo *justo y adecuado* para ellos (1997:5). Por ejemplo, ante este desplante entre el trabajo de cuidado no remunerado, las políticas públicas se propondrían como meta:

- ◊ El reconocimiento monetario del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a través de un *salario para el ama de casa*.

- ◊ Incorporar la perspectiva de género y particularmente la dimensión del cuidado en el diagnóstico, diseño, monitoreo y evaluación de toda política económica.
- ◊ Atender la cuestión del cuidado y operar en un sentido de búsqueda de una mejor distribución de estas responsabilidades, permitiendo a su tiempo una mayor justicia distributiva (Rodríguez Enríquez, 2011:62).

Todo muy bien en la teoría. En la práctica, la cuestión no es tan sencilla.

Por un lado, analizando esta situación desde la perspectiva de Rania Antonopoulos y Francisco Cos-Montiel -con su interpretación de sociopolítico del desarrollo como proceso cultural, político y económico-, las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de la división sexual del trabajo, no serían cuestionadas, sino que se las comprende como resultado de una organización natural de las funciones sociales, donde las políticas sociales son formuladas de acuerdo al mo-

delo de familia nuclear y la mujer toma su rol pasivo dentro de ese desarrollo en el que no se la ve más allá de su rol reproductivo y de cuidadora (Antonopoulos et al., 2007:234).

Ante este análisis de género, autores como María Elena Valenzuela y Claudia Mora (2009) hablan de la mujer como un sujeto que convive -o sobrevive- dentro de una pobreza cualitativa y cuantitativamente distinta a la de los hombres.

En principios del siglo XXI, los Estados latinoamericanos aún son caracterizados por su naturaleza patriarcal -según la extensión de la noción beauvariana de éste-. Entiéndase al Estado como *la institución por excelencia que produce y reproduce las múltiples dominaciones y discriminaciones de las sociedades latinoamericanas, de la que la dominación y discriminación de género es uno de sus componentes* (Bareiro, 1997:3). En esa misma línea, como lo indica Line Bareiro (1997):

la institución que cuenta con el poder para que los que integran una sociedad cumplan lo que disponen sus dirigentes es el Estado. Éste ha adoptado diversas formas, pero en todas las conocidas históricamente las mujeres han estado, si no totalmente excluidas, por lo menos en la situación de subordinación, es decir, que otros ejercían poder sobre ellas. Las desigualdades, privilegios y discriminaciones que pudieran existir tienen que ver con el poder que cada colectivo tiene en la sociedad y el Estado, es decir, en la comunidad política en su conjunto. (p. 4)

A pesar del paso del tiempo, esta desigualdad se mantuvo estática para las mujeres en función a su rol dentro de la sociedad<sup>1</sup>. Si se hace un paralelismo entre *una determinada concepción de la historia de la humanidad, de las relaciones entre hombre y la naturaleza, asumiendo al mismo tiempo un modelo implícito de sociedad considerado como universalmente válido y deseable* (Feitó, 2004:5) se puede inferir que muy lejos está la mujer de alcanzar eso que es *válido y deseable*; en otras palabras, esa ciudadanía plena. En conjunción a esto, el concepto de ciudadanía que propone Line Bareiro (1997) postula que:

Es un derecho que concede la potestad de intervenir en el poder político de una sociedad determinada. Actualmente está consagrado en los sistemas legales, generalmente al máximo nivel jurídico, es decir,

<sup>1</sup> Esto lo manifiesta Magdalena Villarreal al expresar que *tres imágenes representan típicamente a la mujer: [...] la ama de casa atada al comal y metate, la madre y esposa sumisa y la trabajadora del campo, laborando bajo los rayos del sol. A estas imágenes se asocian otras de marginación, analfabetismo, ignorancia, falta de productividad, pobreza, desnutrición y desaseo. La combinación de elementos produce el sinónimo ad hoc: subdesarrollo* (2000:2)

en las constituciones de cada Estado, como el derecho que tienen ciertas personas a gobernar y decidir quién gobierna. (p. 2)

*La ciudadanía femenina* ha sido desarrollada en el ámbito anglosajón e italiano, en contraposición al concepto universal de ciudadanía planteado *por varones, para ellos mismos y que excluye a las mujeres*. Por décadas, han sido las distintas agrupaciones feministas las que se han opuesto y luchado contra esa masculinización que sufren las mujeres ante la necesidad de ganar más derechos y espacios dentro de un sistema patriarcal -las constituciones de los 90, la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer son ejemplos claves de esto-. En esta línea, Mary Dietz plantea que el eje de los cuestionamientos de las feministas debe estar focalizado en quién y cómo se toman las decisiones; interpelar y comprender a la ciudadanía como un bien en sí mismo y un proceso continuo -donde es casi imperativo la incorporación activa de la mujer en el mundo público- (2001:2). Esta incorporación activa de la mujer en el mundo público -aunque escasa y a fuerza de leyes de cupo en el caso del ámbito político- ha permitido que muchas constituciones latinoamericanas incluyeran la diversidad conjuntamente con la igualdad legal, real, social y de género (Bareiro y Soto, 2016:4). Esta particularidad que otorga la *igualdad* debe ser tomada con cautela. Mary Dietz (2001) postula que:

Al valerse del género como unidad de análisis, las feministas académicas han puesto de manifiesto la falta de igualdad existente tras el mito de las oportunidades iguales y nos han hecho saber cómo estos supuestos niegan la realidad social del trato desigual la discriminación sexual, los estereotipos culturales y la subordinación de las mujeres tanto en la casa como en el mercado. (p. 7)

Esta autora plantea que es fundamental comprender desde una perspectiva democrática el concepto de *ciudadanía*. Entendiéndose a la política como un compromiso de todos los ciudadanos y la participación de todos ellos en solucionar los asuntos de esta comunidad, de estos *asuntos de la gente* (Dietz, 2001:12).

En esta línea, es oportuno traer a colación lo expresado por Kimberlé Crenshaw al manifestar que *las mujeres se han organizado contra una violencia casi cotidiana que ha conformado sus vidas* (1991:89). Con este planteo se expone que son millones de mujeres las que hacen esta demanda, transformándola en política y dándole mayor eco que si lo hicieran unas pocas.

Por esto, la autora reniega del papel de la *mujer persona de color*, ya que lo relega biplánicamente: por ser mujer y por ser negra. Crenshaw lo expresa aduciendo que

la raza como el género son dos de los organizadores básicos de la distribución de los recursos sociales, que generan diferencias de clase observables. Y finalmente, una vez te encuentras en la clase económica más baja, para las mujeres de color las estructuras de género y clase conforman una manera concreta de vivir la pobreza en comparación con otros grupos sociales. (1991:92)

En línea con este planteo, Crenshaw (1991) habla de interseccionalidad al establecer a la raza y el género como categorías que influyen en la realidad diaria de las personas. Es entonces que el racismo no es vivido del mismo modo por hombres negros que como las mujeres negras -y, simultáneamente, es oportuno aclarar que ellas tampoco viven al sexismo del mismo modo que las mujeres blancas-

Crenshaw (1991) propone una interseccionalidad donde raza y género coadyuvan en la clase social -a esto, hay que poner en consideración la realidad de las mujeres inmigrantes-. En otras palabras, no se trata de hablar de un compendio de desigualdades, sino que cada una de ellas intersecciona de manera distinta de acuerdo a cada realidad personal y grupo social, dejando en manifiesto las estructuras de poder existentes en cada sociedad.

La feminista afroamericana Lorde (1979) postula que:

como mujeres, nos han enseñado a ignorar nuestras diferencias o verlas como causas de separación, y sospecha, en vez de apreciarlas como fuerzas para el cambio. Sin comunidad, no hay liberación. Sólo hay el más vulnerable y temporal armisticio entre

el individuo y su opresión. Pero comunidad no debe significar el despojo de nuestras diferencias, ni el pretexto patético de que las diferencias no existen. (p. 91)

En conjunción a esta postura, es necesario traer a colación la posición adoptada por el *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe* (1995):

El ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres -es decir, el desarrollo de la capacidad de autodeterminación de expresión y representación de intereses y demandas, y de pleno ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos- aún está pendiente en América Latina y el Caribe, incluso si se toman en cuenta los avances logrados en este sentido en algunos países. Únicamente si las mujeres se incorporan de manera activa en la vida pública podrán satisfacer sus propias necesidades económicas, sociales y culturales, sino también para contribuir como ciudadanas de pleno derecho. Esta incorporación deberá hacerse sobre la base de formas de representación política acordes con una concepción de desarrollo que no ignore lo privado y considere las diferencias de género. (p.11)

Como puede apreciarse, desde hace siglos, la comunidad, la familia y el mismo Estado han su gestionado en la mujer su capacidad de renuncia. Esa abdicación de su tiempo, su espacio, su identidad, y con esto, su sentir ciudadana poseedora de derechos, suscitando así reclamos mudos por las diversas desigualdades e injusticias sistémicas.

## Ciudadanas de segunda

En las décadas de los 80 y 90, Latinoamérica ha pasado por diversos ajustes estructurales gracias a medidas neoliberales -privatizaciones, inversiones transnacionales, supresión de políticas sociales, etc.- adoptadas por gobiernos conservadores. Estas medidas, que lejos estuvieron de tener compromiso social, se rigieron por las leyes del mercado. Ya con la llegada del nuevo milenio y con la asunción de gobiernos "populistas", la relación entre Estado-Mercado se desenfocó, pasando a ser eje central una nueva reciprocidad: Estado-Sociedad. Esta naciente bilateralidad estuvo atravesada por la necesidad de darle voz a los excluidos, a las minorías, a los vulnerables sociales -en casi todas esas categorías encajan las mujeres-. En otras palabras, *en las democracias modernas se*

*ha desarrollado un proceso de extensión del derecho a la ciudadanía a los colectivos inicialmente excluidos* (Bareiro, 1997:6).

Para vislumbrar cómo es la situación en Latinoamérica es fundamental comprender los ci mientos: los regímenes de bienestar. Éstos son precisamente la constelación de prácticas, normas, discursos relativos a qué le corresponde a quiénes en la producción del bienestar (Esping-Andersen, 1990). Theda Skocpol (1992) propone la existencia de dos modelos de Estado bienestar: uno *paternalista* -como hombre-proveedor en su carácter de asalariado que brinda beneficios a su familia- y uno *maternalista* -dirige la protección a madres, niños y viudas-; es decir, un modelo patriarcal de protección social (Draibe y Riesco,



2006:40). Ann Schola Orloff (1993), por otro lado, plantea cinco aristas a tener en cuenta al tratar en los regímenes de bienestar las lógicas de género:

- ◊ La situación del trabajo no remunerado.
- ◊ La diferenciación y la desigualdad de género en la estratificación social, generada por diferencias en los derechos.
- ◊ Diferenciación y la desigualdad de género en la estratificación social, generada por diferencias en los derechos.
- ◊ Las características del acceso al mercado de trabajo, por parte de las mujeres.
- ◊ La capacidad de estas últimas para mantener autónomamente la familia (Draibe y Riesco, 2006:45).

Frente a las posibles caracterizaciones de Regímenes de bienestar, al creador del concepto Esping-Andersen se le ha resaltado en su visión del *enfoque de regímenes de bienestar social* que no reafirma el papel de la familia dentro de la dinámica de los regímenes, al igual que simplifica en el modelo hombre-proveedor/esposa-cuidadora la importancia del género y la división sexual del trabajo (Orloff, 1993; Lewis, 1992; Esping-Andersen, 1999).

Otros autores -Castles, Ferrera, Flaquer- identificaron los elementos constitutivos de los regímenes que, incluyendo la visión “familista”, los diferencia de lo planteado por Esping-Andersen. Entre ellos, la protección social que no cubre a la totalidad de la población necesitada -ya sea por pertenecer a la economía informal o estar desempleada- dividiéndola en segmentos protegidos y desprotegidos; la familia dentro de la previsión social y el papel primordial que toma el cuidado ejercido por las mujeres, pero paralelamente se observa la carencia de programas de asistencia social y apoyo a las familias; y el surgimiento de mecanismos políticos -corporativismo, el clientelismo y las *máquinas de patronazgo*- que aparecen con la distribución de beneficios sociales (Draibe y Riesco, 2006:23).

Este enfoque es totalmente contrario a lo que postula el ideal de “igualdad” que plantea cumplir la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW). Es necesario un compromiso real de los Estados y de los distintos actores involucrados para conjugar la igualdad de voces, problemas y propuestas de todas las personas, para lograr así eliminar la pobreza, reducir desigualdades y desigualdades y recuperar la naturaleza (Bareiro y Soto, 2016:3). Para esto deben discutirse objetivos como: erradicar las desigualdades y brechas de género repensando la política pública y el empoderamiento de las mujeres; analizar el modo de crear e implementar políticas incluyentes que evoquen a la igualdad de género y empoderamiento de ellas; y, por supuesto, ponderar la transversalización de género en el marco de

los *Objetivos de Desarrollo Sostenibles* (Bareiro y Soto, 2016: 3).

Para conseguir un diseño e implementación de políticas públicas se debe erradicar el enfoque mujerista, para alcanzar el enfoque género-transformativo que dará otra perspectiva a las medidas sociales. Un modo de alcanzar este objetivo es el de incorporar el ideal de empoderamiento de las mujeres y, por supuesto, de redistribución entre los géneros; también tener en cuenta la interseccionalidad lograda al transversalizar el género a todas las demás desigualdades (Bareiro y Soto, 2016: 15).

Esto deja en manifiesto cómo se interpretan y construyen las políticas sociales sobre la heterogeneidad de la sociedad y las manifestaciones latentes de las distintas formas sociales y compendio culturales presentes (Rodríguez Bilella, 2004:4). Tal como lo manifiestan Bareiro y Soto (2016):

La incorporación efectiva de la igualdad de género a todas las políticas públicas implica un proceso en el cual se va acordando un nuevo contrato social, que incluye un nuevo contrato sexual. Esto significa no sólo diseño de políticas sino una profundización de la democracia y la construcción de Estados Incluyentes. De otra manera, podríamos desaprovechar una oportunidad, abierta por 15 años, que no se había abierto antes a la humanidad, que parte de un consenso entre todos los países que integran las Naciones Unidas. (p. 19)

Por esto, al mencionar estas heterogeneidades en las políticas públicas, es imperante mencionar que, a escala mundial, la mayoría de las personas que viven en la pobreza son mujeres: más del 70 por ciento, de acuerdo con cálculos de la ONU. Pese a que producen del 60 al 80 por ciento de los alimentos en los países en desarrollo, las mujeres poseen sólo el 1 por ciento de la tierra. A escala mundial, las mujeres reciben sólo el 10 por ciento de los ingresos pese a que hacen dos tercios del trabajo. Según el Programa Mundial de Alimentos, 7 de cada 10 personas que sufren hambre en el mundo son mujeres y niñas. Aunque la industrialización y la migración económica les ofrecen trabajo asalariado fuera de los límites tradicionales, las mujeres obtienen empleo sobre todo en ramos de actividad segregados por género y de bajos salarios. A escala mundial, tres cuartas partes de las personas adultas analfabetas son mujeres<sup>2</sup>.

Entonces, *la pobreza es algo más que falta de ingresos*.

Atrapada en el ciclo de la pobreza, la mujer carece de acceso a los recursos y los servicios para cambiar su situación. La pobreza y la

<sup>2</sup> Datos extraídos de ONU Mujeres [www.unwomen.org/es](http://www.unwomen.org/es).

exclusión social, por ejemplo, se manifiestan de distintas maneras y afectan de distintas formas a las personas y los países. Algunos grupos se ven más afectados que otros tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

Las mujeres, por ejemplo, sufren los efectos de la pobreza y la exclusión de una manera especial debido al papel que desempeñan en la sociedad, la comunidad y la familia. Pobreza y exclusión para las mujeres es, además, la falta de seguridad, de voz, de alternativa, es marginalidad.

### ***Las herramientas del amo nunca destruirán la casa del amo***

Esta interseccionalidad planteada anteriormente por Bareiro y Soto, permite hacer una articulación -y discusión- entre las políticas públicas y el patriarcado; y no así desde las diferencias que avivarían las desigualdades. Reconocer estas diferencias permitiría constituir un frente de polaridades, reconocimientos y conocimientos para construir propuestas dentro del proceso dialéctico.

Esto es un claro ejemplo de cómo *las herramientas del amo nunca destruirán la casa del amo* (Lorde, 1979:37) y cómo siguen presentes las epistemologías del poder en las políticas públicas que mantienen a los oprimidos ocupados con los intereses del amo.

Esta omisión de la diferencia -al proponer políticas sin perspectiva de género-, genera dificultades en un contexto de violencia hacia las mujeres, donde raza y género no deben ser analizados por separado, ya que construyen la propia identidad. En otras palabras, los imaginarios concretos asociados a ser pobre, mujer y mestiza se traducen en la herramienta que usa el poder para no atender

a las diferencias y no construir políticas públicas que atiendan a las mismas.

Surge entonces el cuestionamiento que se les hace al feminismo *liberal, burgués y occidental hegemónico* que toma como categoría de análisis y de lucha la consecución de los derechos de la mujer *blanca, occidental, heterosexual, de clase media, educada y ciudadana*. De este modo, se deja fuera de foco la opresión de raza, sexualidad y clase (Mohanty, 2008:11).

En este sentido, Mohanty expone el modo en que es construida la “mujer” como un compuesto cultural e ideológico mediante distintos discursos de representación y cómo son las mujeres *reales* -con sus propias historias- que de algún modo la academia busca abordar -cabe aclarar que esta relación es arbitraria, construida por culturas particulares-. En relación a esto, la autora pone especial énfasis en aquellos escritos feministas que *colonizan de forma discursiva las heterogeneidades materiales e históricas de las vidas de las mujeres en el Tercer Mundo* (Mohanty, 2008:11). Es decir, pone en manifiesto que esta conceptualización parece estar construida de forma arbitraria, pero en simultáneo tiene la firma legitimadora del discurso humanista del Occidente. Según la autora, la producción de esta diferencia hace que *los feminismos occidentales* se apropien y *colonicen* la complejidad constitutiva que caracteriza la vida de las mujeres de estos países (Mohanty, 2008).

Esta noción reduccionista del *sentido de la diferencia*, se debe a la existencia de una conciencia inadecuada por parte de la academia occidental en cuanto al *Tercer Mundo*, con la que feministas occidentales hacen un análisis de la *diferencia sexual* en forma de noción monolítica, singular y transcultural del patriarcado o de la dominación masculina.

## **Sin diferencia no hay igualdad**

De acuerdo a Chandra T. Mohanty, el feminismo postcolonial debe entenderse desde dos premisas: desde un componente de *deconstrucción* que involucra a la crítica interna de los *feminismos hegemónicos de “Occidente”* (2008:4) y desde los *efectos políticos* que tiene esta producción discursiva (2008:6).

En cuanto a la primera premisa, se destaca la crítica a la manera en que se ha producido discursivamente a la *mujer del Tercer Mundo* -al Otro no-occidental- como un sujeto monolítico y sin historia. Lo que conlleva a la supresión de las heterogeneidades materiales e históricas de las vidas de las *mujeres* en concreto -en contraposición con la *Mujer* como *grupo ya constituido y coherente, con intereses y deseos idénticos sin*

*importar la clase social, la ubicación o las contradicciones raciales o étnicas*;- esto implica que los *feminismos “occidentales” se apropian y “colonizan” la complejidad constitutiva que caracteriza la vida de las mujeres* al volver categorías como las de *patriarcado, diferencia sexual, dominación masculina*, entre otras, transculturales, y de esta manera, contribuyen a la formación de una *noción igualmente reduccionista y homogénea de la “diferencia del tercer mundo”* (Mohanty, 2008:15).

Las representaciones sobre las mujeres del Tercer Mundo -basadas en la lógica binaria- y el imperialismo están estrechamente ligados. En este caso, esta producción reproduce o afianza el lugar de *subordinación y victimización*-un grupo de antemano asumido como homogéneo sin poder,

explotado y sexualmente acosado, víctimas de la violencia masculina y dependientes- de las mujeres del Tercer Mundo -aquellas que necesitan ser salvadas desde las retóricas salvacionistas del feminismo occidental colonial- (Mohanty, 2008:17).

La segunda premisa antes mencionada está relacionada a *la formulación de intereses y estrategias feministas basados en la autonomía, geografía, historia y cultura* (Mohanty, 2008:11). Esto tiene que ver con la necesidad de atender y entender *las contradicciones inherentes a la ubicación de las mujeres dentro de varias estructuras para así poder diseñar acciones políticas más efectivas* (Mohanty, 2008:30)

De este modo, es posible proponer un *feminismo de Tercer mundo* que plantea la necesidad de un trabajo doble: deconstruir el feminismo occidental y reconstruir el tercermundista bajo una nueva lógica epistemológica, axiológica y ontológica.

Parte de la idea de que cuando se analiza a *mujer de Tercer Mundo* desde occidente se lo hace de una forma homogénea, como un *universalismo etnocéntrico* que codifica y representa al otro cultural. Se centra así en estudiar cómo el feminismo de occidente ve al feminismo de tercer mundo. Entendiendo al feminismo de occidente no como un todo homogéneo sino como prácticas discursivas que ven al “otro” como diferente (Mohanty, 2008:8).

Los escritos feministas occidentales pueden ser también una forma de colonización, por lo que se lanza la invitación a que el propio feminismo de occidente debe revalorarse y asumir su papel colonizador que estructuralmente puede llegar a tener como *potencial explicativo y efecto político* (Mohanty, 2008).

Mohanty, en este sentido, expone algunos argumentos críticos que abordan tres principios analíticos presentes en el discurso feminista (occidental) sobre las mujeres del Tercer mundo:

1. Presuposición de la mujer como un todo codificado y universal “*sin importar la clase social, la ubicación o las contradicciones raciales o étnicas*”.
2. Presuposición metodológica de considerar un estudio de caso como evidencia totalizante.
3. Presuposición de proponer una activación política lineal para todas las mujeres en el mundo. (2008:14)

Es posible, entonces, interpretar los efectos políticos de las estrategias analíticas de las feministas occidentales sobre las mujeres en el Tercer mundo, resaltando la homogeneización de visiones y el colonialismo inherente que reproducen estos tipos de estudios. Lo cual se resume y sintetiza en una preocupación que expresa la autora:

Si las relaciones de dominio y explotación se definen en términos de divisiones binarias, de grupos dominantes y grupos dominados, ¿estamos asumiendo que la ascensión al poder de las mujeres como grupo es suficiente para desarmar la organización de relaciones existentes? (Mohanty, 2008:39)

Precisamente es este binarismo el que proviene de teorizaciones eurocéntricas, que sin ser consciente el feminismo tercermundista lo ha reproducido en sus huestes. Es el feminismo decolonial el que debe generar perspectivas de análisis distintas, particulares y significativas, propias de una mirada del Sur; es decir, lejos de los ojos imperiales que nos sigan definiendo como al *otro/a, el/la subalterno/a*.

## Reflexiones finales

Con este análisis se pretendió mostrar cómo las autoras feministas no europeas propusieron otra mirada para pensar al feminismo, ya con una perspectiva decolonial y desde la interseccionalidad para enfocar y derribar los estereotipos que reposicionan conceptos como ciudadanía y mujer.

Esta decolonización se centra en una discusión a la existencia del sujeto único, subalterno, proponiendo un feminismo tercermundista que se construye y reconstruye como práctica política contraria a toda forma de dominación.

Es necesario recordar que la desigualdad existente entre hombres y mujeres es un fenómeno que se desarrolla en todos los niveles y que debe ser atacada como un problema global y no

de acuerdo a los estándares impuestos por cada Estado por separado. Es aquí donde se perciben cómo los opuestos patrones de reconocimiento afectan el pleno ejercicio de derechos, en este caso el de las de siempre, de las “nadies”: nosotras.

Los Estados tienen el deber de proteger y promover los derechos de toda la ciudadanía, principalmente los de los oprimidos o desventajados socialmente, en ambas categorías encaja la mujer. Su pasado -el acceso a la educación-, su presente -el acceso al mercado laboral- y su futuro -el acceso a beneficios de previsión social- marca la línea patriarcal por la que ha transcurrido la realidad femenina en esta sociedad.

Como mujeres es importante, desde nuestro lugar, resistir del modo en que Lorde (1997) exclamó:

les pido a todas las que están aquí busquen en ese lugar del conocimiento en sí mismas y que toquen el terror y el odio de cualquier diferencia que vive ahí. Vean qué cara lleva. Es entonces que tanto lo personal como lo político pueda empezar a iluminar todas nuestras opciones. (p. 93)

Resultan justos y apropiados los discursos de distintas académicas feministas que cuestionan las contradicciones del mismo movimiento al no ver a las “otras” mujeres -las negras, las mestizas, las pobres, las cuidadoras, etc.-, difundiendo un eje transversal: reconocer las diferencias. Dentro

de la interdependencia de diferencias mutuas no dominantes se encuentra la seguridad que nos permite descender al caos del conocimiento y regresar con visiones verdaderas de nuestro futuro, junto con el poder concomitante para efectuar los cambios que puedan realizar el buen futuro. La diferencia es esa conexión viva y poderosa de la que se fragua nuestro poder personal.

Esto no debe de significar el despojo de nuestras diferencias, ni el pretexto turbador de que éstas no existen... Significa poder tomar nuestras diferencias y hacerlas fuerza. Porque, lamentablemente, *las herramientas del amo, nunca desarmarán la casa el amo.*



## Referencias bibliográficas

- Antonopoulos, R. y Cos-Montiel, F. (2007). "Estado, diferencia, diversidad: buscando un camino con mayor democracia e igualdad de género". En Mariani, R (coord.) *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Lima: Sede PNUD.
- Bareiro, L. y Soto, L. (2016). "Igualdad de género mediante políticas públicas en estados inclusivos en el marco de la agenda 2030". *Borrador Documento de Insumo*. Montevideo.
- Bareiro, L. (1997). "Construcción femenina de ciudadanía". En Bareiro, L. y Soto, C. (ed.), *Ciudadanas: una memoria inconstante*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf>
- Crenshaw, K. (1995). "Mapping the Margins: Interseccionalidad, Identity Politics and violence Against Women of Color". En Crenshaw, K., Cotanda, N., Peller, C., Thomas, K. (eds.) *Critical Race Theory. The key writings that formed the movement*. New York: The New Press
- Dietz, M. (2001). "El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía". En Lamas, M. (comp.) *Ciudadanía y feminismo*. México: Metis, Estudios Culturales.
- Draibe, S. y Riesco, M. (2006). *Estado de Bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*. México: CEPAL. Serie Estudios y Perspectivas 55.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton: Princeton University Press.
- Feitó, M. (2004). "Antropología y Desarrollo Rural: Contribuciones del Abordaje Etnográfico a los Procesos de Producción e Implementación de Políticas". *Revista Avá*, Misiones.
- Fraser, N. (1997). "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista". *New Left Review*, N° 4, pp. 126-155.
- Lewis, J. (1993). *Women and Social Policies in Europe: Work, Family and the State*. Edward Elgar: Aldershot.
- Lorde, A (1979). *La hermana, la extranjera*. Recuperado de <http://glefas.org/download/biblioteca/feminismo-antirracismo/Audre-Lorde-La-hermana-la-extranjera.pdf>
- Mohanty, Ch. (2008). "Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial". En Suárez Navaz, L. y Hernández, A. (ed.). *Descolonizando el Feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra. Recuperado de [https://sertao.ufg.br/up/16/o/chandra\\_t\\_mohanty\\_bajo\\_los\\_ojos\\_de\\_occidente.pdf](https://sertao.ufg.br/up/16/o/chandra_t_mohanty_bajo_los_ojos_de_occidente.pdf)
- Orloff, A. (1993). *Gender and the social rights or citizenship: the comparative analysis of gender relations and welfare states*. Recuperado de <http://www.people.fas.harvard.edu/~iversen/PDFfiles/Orloff1993.pdf>
- CEPAL (1995). *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe*. Recuperado en <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Programa-de-Accion-Regional-para-las-Mujeres-de-America-Latica-y-El-Caribe-y-otros-Consenos-Regionales.pdf>
- Rodríguez Bilella, P. (2004). *Etnografía y Política Social: el Caso del Enfoque Orientado al Actor*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Rodríguez Enríquez, C. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género. ¿Por dónde anda América Latina?*. Santiago: CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo 109.
- Skocpol, T. (1992). *Los estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparado de Francia, Rusia y China*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Valenzuela, M. y Mora, C (2009). "Esfuerzos concertados para la revalorización del trabajo doméstico remunerado". En Valenzuela, M. y Mora, C. (ed.) *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago: OIT.
- Villarreal, M. (2000). "La Reinención de las Mujeres y el Poder en los Procesos de Desarrollo Rural Planeado". *La Ventana*, N° 11, pp. 7-35.